

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 10940

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

El Ilmo. Sr. Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de esta ciudad, en el expediente que tramita bajo el número 747-C/87, para la declaración de herederos por fallecimiento ab intestato de doña María León León, acaecido en Murcia, de donde era vecina, el día 26 de octubre de 1986, en estado de soltera, sin descendientes ni ascendientes, siendo los interesados en la herencia sus hermanos, don Diego y don Alfredo León León, y sus sobrinos doña Manuela y doña Carmen León Peñalver, hijos del premuerto hermano don Nicolás León León, ha acordado llamar por medio del presente, a aquellos otros parientes de doña María León León, que se crean con igual o mejor derecho, para reclamar la herencia, a fin de que comparezcan en este Juzgado dentro del plazo de treinta días.

Y para que sirva de cédula de notificación y citación a los desconocidos herederos de la causante, expido la presente que firmo en Murcia a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. El Secretario, Jesús Pérez Fernández.

Número 10943

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

En méritos de lo acordado por S.S.^a en providencia de esta fecha dictada en los autos de Juicio Ordinario Declarativo de Menor Cuantía, seguidos bajo el número 756/87 a instancia de Comunidad de Propietarios del Edificio Intervi-

vienda, representado por el Procurador don José Casalins Velasco, contra don Salvador Esparza Pedrol, G.O.Y.S.A., Intervivienda, S.A., herederos de don Francisco Javier Llorente García, fallecido y con domicilio desconocido y contra la esposa del primero a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, y contra todas aquellas personas físicas o jurídicas que puedan verse afectadas por la tramitación y posterior resolución que se dicte en el presente procedimiento, por medio del presente se cita y emplaza a Intervivienda, S.A. y herederos desconocidos de don Francisco Javier Llorente García; respecto del inmueble sito en calle Vicente Aleixandre, número 2 en Murcia, para que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado, debidamente asistidos de Letrado y Procurador a fin de usar de su derecho haciéndose constar que las copias de demanda y documentos se hallan en la Secretaría de este Juzgado, con apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho y serán declarados en rebeldía.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en forma a Intervivienda, S.A. y herederos desconocidos de don Fco. Javier Llorente García, se extiende el presente edicto en Murcia a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 10945

DISTRITO

NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Don Juan María Lozano Sánchez, Juez del Juzgado de Distrito número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen diligencias de juicio verbal de faltas con el número 607/87, sobre malos tratos con lesiones, en virtud de denuncia de M.^a Gracia Bautista

Navarrete contra Diego Urrea Parra, y en proveído de esta fecha, se ha acordado citar a las partes para que comparezcan ante la Sala de Audiencias de este Juzgado el día ocho de febrero a las once horas, al objeto de celebrar el correspondiente juicio, debiendo comparecer con cuantos medios de prueba intenten valerse, y caso de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en legal forma a Diego Urrea Parra, expido el presente en Cartagena a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Juan María Lozano Sánchez. La Secretaria.

Número 10946

DISTRITO

NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Don Juan María Lozano Sánchez, Juez del Juzgado de Distrito número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen diligencias de juicio verbal de faltas con el número 215/86, sobre hurto, en virtud de denuncia de Juan Antonio García Asensio, contra Bartolomé Rubí Hernández, y en proveído de esta fecha, se ha acordado citar a las partes para que comparezcan ante la Sala de Audiencias de este Juzgado el día ocho de abril a las diez treinta horas, al objeto de celebrar el correspondiente juicio, debiendo comparecer con cuantos medios de prueba intenten valerse, y caso de no hacerlo así, les parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Y para que sirva de citación en legal forma a Bartolomé Rubí Hernández, expido el presente en Cartagena a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Juan María Lozano Sánchez.—La Secretaria.